

Aviso No. 0290-2017

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) TIGO UNE, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0290 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida para construcción de obra civil para instalar de manera canalizada tramos de cable de fibra óptica, en las siguientes direcciones: CL 31 C ENTRE CR 28 - CR 28 A, CL 34 ENTRE CR 26 Y CR 27, CL 32 C CON CR 26, CL 31 C CON CR 26, CL 31 ENTRE CR 25 C - CR 25 D, CL 30 A ENTRE CR 25 - CR 25 A, CR 25 ENTRE CL 30 y CL 30 A, CR 24 C ENTRE CL 29B - CL 29 A, CL 28 ENTRE CR 24 - CR 24 B, CL 25 ENTRE CR 22 A - CR 23 A, CR 22 ENTRE CL 23 A - CL 24, CR 22 ENTRE CL 23 A - CL 24, CL 23 BIS ENTRE CR 20 B - CR 20 C, CR 20 B ENTRE CL 22 - CL 22 A, CR 20 ENTRE CL 21 - CL 22, CR 20 ENTRE CL 18 - CL 19, CL 18 ENTRE CR 16 - CR 18, CR 12 A ENTRE CL 16 - CL 15, CL 16 ENTRE CR 12 - CR 13, CR 6 CON CL 19, CL 18 A ENTRE CR 4 - CR 4 A, CL 12 CON CR 9, CR 1 ESTE CON CL 21 A - CL 21 BIS, CL 21 B CON CR 6 ESTE - CR 7 ESTE, CL 21 CON DIAG 21B, DIAG 21 D CON CL21- CL21 D, DIAG 21 D CON CL 21- CL 21D, CR 11 ESTE CON CL 21 I - CL 21 J, CL 21 J ENTRE CR 9 A ESTE - CR 7 ESTE, CL 21 CON CR 8 ESTE - CR 7 B ESTE, CL 21 CON CR 6 ESTE - CR 7 B ESTE, CL 21 F CON CR 3 ESTE, CL 21 ENTRE CR 1 ESTE - CR 2 ESTE, CL 26 ENTRE CR 17 A CR 18.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0290 del día 23 de octubre de 2017, en la que se especifica:

Se proyecta la ejecución de obra civil con una ancho de 0.30m con reposición de andén concreto y/o vitrificado, cajas tipo 1T (0.60x0.80m) y tipo 1T (0.50x0.50m), donde se requiere el tendido de la red HFC entre postes que no tienen continuidad eléctrica. Se instalarán dos tubos de 2" total cámaras proyecto 85; longitud 1544.84 mt.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0290 del día 23 de octubre de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2017

AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER-367038

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento